

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONA FÍSICAS

Fiscalidad empresarial

Ejercicios

EJERCICIO 1

Planteamiento

Antonio y Juan han tenido un accidente de circulación mientras viajaban juntos, provocado por el otro vehículo.

Como consecuencia de las lesiones sufridas, Antonio, tras la oportuna negociación con la compañía de seguros del vehículo del causante del accidente, ha recibido una indemnización por importe de 17.000 euros. Según establece el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre (RCL 2004, 2310), la valoración de los daños recibidos se estima en 13.000 euros.

Antonio disponía, asimismo, de una póliza de seguro individual, recibiendo de su compañía de seguros, por esos mismos daños, una indemnización de 23.000 euros.

Por su parte, Juan no alcanzó ningún acuerdo con la compañía de seguros, por lo que interpuso una demanda judicial. En el fallo, la sentencia le reconoce el derecho a percibir una indemnización de 30.000 euros. El Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de septiembre, estima la valoración del daño en el importe de 10.000 euros.

Determinar si procede aplicar alguna exención y el importe que resulta exento.

EJERCICIO 2

Planteamiento

María realiza un viaje en el coche de su propiedad desde Barcelona, ciudad en la que reside, hasta Girona, lugar de residencia de sus padres. Mientras espera, respetando un "ceda el paso", para incorporarse a la autovía, un vehículo colisiona contra el suyo, destrozando la parte trasera del vehículo y causándole a María una lesión cervical que, tras el oportuno procedimiento judicial, da lugar a una indemnización de 7.000 euros.

¿Debe incluir María la indemnización en su declaración del IRPF?

EJERCICIO 3

Planteamiento

Tras 7 años trabajando en una empresa tecnológica, el director de Recursos Humanos comunica a Carlos la rescisión de su contrato de trabajo, calificando el despido como improcedente. La retribución anual de Carlos es de 62.000 euros, y la indemnización percibida asciende a 120.000 euros.

Determinar si resulta de aplicación alguna exención y, en su caso, el importe que resultaría exento.

EJERCICIO 4

Planteamiento

Una conocida empresa del sector de la alimentación está en pleno proceso de reestructuración de su negocio, y la Dirección ha llegado a un acuerdo con los sindicatos para reducir la plantilla en un 20 por ciento. En el marco del citado proceso de reestructuración, se han producido los siguientes movimientos de personal:

1) Tras cumplir 62 años, Anna, responsable del departamento de contabilidad, ha planteado a la empresa la renuncia a su puesto de trabajo a cambio de una indemnización de 36.000 euros. Según el Estatuto de los Trabajadores, le correspondería una indemnización por extinción del contrato por voluntad del trabajador de 30.000 euros.

2) Luis ha acordado con la empresa extinguir de mutuo acuerdo el contrato laboral, pactando el abono de una indemnización de 18.000 euros. La indemnización resultante de aplicar lo establecido para las indemnizaciones por despido improcedente es de 25.000 euros.

Determinar si procede aplicar alguna exención y, en su caso, el importe exento.

EJERCICIO 5

Planteamiento

Pedro trabaja dede hace 10 años en una empresa distribuidora de energía. Desde el 1 de abril hasta el 30 de junio trabaja físicamente en Rio de Janeiro para una empresa filial al objeto de formar al personal de la filial brasileña.

Una vez finalizada la formación, Pedro regresa a España el 1 de julio, para continuar desarrollando su trabajo en la empresa española en su régimen normal de trabajo.

El sueldo anual de Pedro asciende a 75.000 euros.

Determinar si resulta de aplicación alguna exención y, en su caso, el importe que quedaría exento de tributación en el IRPF.

EJERCICIO 6

Planteamiento

El 20 de abril del año N se lleva a cabo la venta de un local, percibiéndose el precio de 200.000 euros de forma aplazada. La escritura de compraventa se formaliza el mismo 20 de abril, percibiéndose en ese momento el 50.000 euros.

El resto del precio se percibe como sigue:

- 20 de abril de N+1: 90.000 euros
- 20 de abril de N+2: 40.000 euros
- 20 de abril de N+3: 20.000 euros

Sabiendo que el beneficio obtenido con ocasión de la transmisión del local asciende a 70.000 euros, **determinar el importe y el ejercicio en el que debe imputarse el beneficio derivado de la transmisión del local si el contribuyente opta por aplicar el criterio general de imputación de rentas y el criterio especial de imputación a plazos**.

EJERCICIO 7

Planteamiento

Raquel percibe un sueldo íntegro anual de 90.000 euros. Además, percibe una retribución en especie correspondiente a la utilización de una vivienda arrendada por la empresa en la que trabaja y por la que satisface un alquiler que asciende a 700 euros mensuales.

La vivienda arrendada tiene un valor catastral de 120.000 euros, que fue objeto de revisión hace dos años.

Determinar el importe que debe integrar en concepto de rendimientos del trabajo.

EJERCICIO 8

Planteamiento

Susana es la responsable del departamento financiero de una reconocida empresa farmacéutica. Como parte de su paquete retributivo, la empresa pone a su disposición el 1 de enero de 2025 un vehículo para uso particular, satisfaciendo un total de 400 euros mensuales a la empresa de renting.

El vehículo tiene un valor de mercado en el año 2025 de 30.000 euros, y de 24.000 euros en el año 2026. De adquirirse uno nuevo, el valor de mercado sería de 33.000 euros.

Determinar el importe de la retribución en especie por el uso del vehículo que Susana deberá incluir en el IRPF de los ejercicios 2025 y 2026.

EJERCICIO 9

Planteamiento

Arlet trabaja en una compañía aérea, de la que percibe una remuneración anual de 96.000 euros. Recibe, asimismo, los siguientes complementos salariales:

1) Un curso de ruso de 4 horas semanales, por las que la compañía aérea satisface un total de 900 euros anuales.

2) El día 2 de enero la empresa entrega a todos sus trabajadores una cesta de Navidad valorada en 60 euros.

3) En febrero la Compañía ha entregado a Arlet un uniforme de vuelo cuyo valor de mercado se estima en 100 euros.

4) La Compañía entrega a todos sus trabajadores 2 billetes de avión gratuitos al año, cuyo valor de venta al público asciende a 900 euros cada uno. La entrega de los billetes se realiza en el mes de enero.

5) En el marco del programa de prevención de riesgos laborales, la empresa ofrece a sus trabajadores un reconocimiento médico valorado en 60 euros. Arlet pasa el reconocimiento médico en el mes de junio.

6) Durante el mes de febrero, Arlet asiste a un curso de gestión eficiente de conflictos con clientes, cuyo coste de 1.200 euros satisface la compañía aérea.

Determinar el importe de la retribución en especie del trabajo de Arlet.

EJERCICIO 10

Planteamiento

Laura trabaja como directora comercial en una reconocida empresa de fabricación y comercialización de productos de chocolate, siendo responsable del mercado español y portugués. Por su trabajo, recibe un sueldo de 120.000 euros anuales, del que destina 1.200 euros anuales a satisfacer las cuotas del Colegio de Economistas.

Además del sueldo, Laura percibe los siguientes conceptos retributivos:

1) En marzo percibe un bonus de 20.000 euros por superar el presupuesto de facturación establecido para el ejercicio anterior.

2) La empresa tiene contratado con una compañía aseguradora un seguro médico para sus trabajadores. En el ejercicio ha satisfecho 75 euros mensuales por el seguro médico de Laura, 85 euros por el de su marido, y 120 euros mensuales por el seguro médico de las dos hijas que tienen en común.

3) La empresa facilita a Laura un vehículo que utiliza para sus visitas comerciales a grandes clientes, así como para su uso particular (que se ha estimado en un 60 por ciento). El precio de venta del vehículo en el concesionario asciende a 60.000 euros, satisfaciendo la empresa una cuota de renting mensual de 400 euros.

4) La empresa satisface una prima anual de 600 euros por un seguro de vida en el que consta Laura como beneficiaria, y que cubre la contingencia de fallecimiento con un capital asegurado de 3.000.000 de euros.

Durante los meses de junio a octubre Laura se traslada a Lisboa al objeto de colaborar con el responsable comercial de la sociedad filial portuguesa con la implantación de un nuevo sistema de reporting de las diferentes operaciones cerradas por los comerciales.

Aprovechando que Laura se encuentra en Portugal en el mes de agosto, su esposo e hijas se reúnen con ella en Lisboa el 31 de julio, desde donde viajan a Madeira para pasar todo el mes de agosto de vacaciones en familia.

Antes de viajar a Portugal, la empresa inscribe a Laura en un curso sobre cultura y gastronomía portuguesa y cuyo coste, que asume la empresa, es de 1.000 euros.

Las cuotas a la Seguridad Social satisfechas por Laura ascienden a 2.500 euros.

Determinar el rendimiento neto del trabajo de Laura.

EJERCICIO 11

Planteamiento

Ona trabaja como responsable del departamento de informática en una multinacional americana de software, por el que percibe un sueldo bruto anual de 90.000 euros.

La empresa facilita a Ona una vivienda en Barcelona, por la que satisface un arrendamiento de 600 euros mensuales. Consta en el contrato de arrendamiento formalizado entre la empresa y el propietario de la vivienda que ésta tiene un valor catastral, revisado en 2018, de 150.000 euros.

Fruto de la negociación con los sindicatos a finales del 2.009, la empresa adquirió el compromiso de satisfacer a aquellos trabajadores que estuvieran un período de 10 años ininterrumpidos trabajando en la empresa, una paga extra y única de 15.000 euros. Ona percibe esta paga extra en el mes de marzo.

El 15 de enero Ona es madre por segunda vez, percibiendo durante cuatro meses una prestación por maternidad de la Seguridad Social de 4.000 euros mensuales.

Durante los meses de mayo a septiembre, Ona asiste a un curso de fotografía cuyo coste de 1.000 euros asume la empresa.

El director de recursos humanos comunica el 31 de octubre a Ona que la empresa ha tomado la decisión de prescindir de sus servicios. La empresa califica el despido de improcedente, satisfaciendo a Ona una indemnización de 190.000 euros. Ona llevaba 24 años trabajando en la empresa.

Durante los meses de noviembre y diciembre, Ona percibe la prestación por desempleo de la Seguridad Social, que asciende a 1.200 euros mensuales.

Sabiendo que las cuotas a la Seguridad Social satisfechas por Ona ascienden a 2.100 euros, determinar el rendimiento neto del trabajo de Ona.

EJERCICIO 12

Planteamiento

Rosa es propietaria de un local en Castelldefels que tiene arrendado, percibiendo un importe de 30.000 euros al año en concepto de arrendamiento. La amortización del inmueble asciende a 2.800 euros anuales.

Ha satisfecho un importe de 5.500 euros en concepto de impuestos y otros gastos necesarios, y un total de 6.125 euros en concepto de cuotas de un préstamo, correspondiendo 5.000 euros devolución de principal y 1.125 euros a intereses.

Motivado por una imprudencia del arrendatario, varias paredes del local han sufrido desperfectos, satisfaciendo éste a Rosa un importe de 8.500 euros en concepto de indemnización.

Determinar qué tipo de rendimiento obtiene Rosa y el rendimiento neto que debe considerar en su declaración del IRPF.

EJERCICIO 13

Planteamiento

Susana es propietaria de tres inmuebles en Barcelona, dos viviendas y un local comercial, que se encuentran arrendados, siendo el importe del rendimiento íntegro y los gastos deducibles el que se muestra a continuación:

	Vivienda 1	Vivienda 2	Local
Ingresos íntegros	6.865 euros	7.980 euros	10.230 euros
Intereses y gastos de			
Reparación y conservación	2.150 euros	9.210 euros	5.890 euros
Otros gastos deducibles	1.080 euros	2.285 euros	890 euros

Determinar el rendimiento neto reducido del capital inmobiliario.

EJERCICIO 14

Planteamiento

Bruna es propietaria de varios inmuebles en la provincia de Barcelona, siendo el detalle durante el ejercicio el que se muestra a continuación:

1) Vivienda sita en Barcelona. Se encuentra arrendada percibiendo un importe de 800 euros mensuales en concepto de arrendamiento. Bruna adquirió la citada vivienda en 2010 por importe de 366.000 euros.

   La vivienda tiene en la actualidad un valor de mercado de 500.000 euros, correspondiendo un 60 por ciento al valor del suelo.

   Durante el ejercicio ha incurrido en los siguientes gastos:

   a. Gastos de reparación de la caldera de gas: 800 euros
   b. Gastos de portería: 900 euros
   c. Impuesto sobre Bienes Inmuebles: 1.200 euros
   d. Gastos de instalación de aire acondicionado: 4.000 euros
   e. Seguro de la vivienda: 250 euros

2) Vivienda sita en Sant Cugat. Bruna reside de forma permanente en esta vivienda desde el 1 de junio de este año. La adquirió por compraventa en 2017, por importe de 450.000 euros, satisfaciendo gastos e impuestos por importe de 60.000 euros. La vivienda tiene un valor catastral de 175.000 euros, habiendo sido revisado en 2020, y siendo su valor de mercado de 550.000 euros.

3) Local sito en Terrassa. Adquirido por compraventa en 2019 por 600.000 euros, en el ejercicio no se encuentra arrendado. Tiene un valor catastral de 300.000 euros, revisado en 2008, siendo su valor de mercado de 650.000 euros.

   En el ejercicio ha satisfecho 900 euros en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y 600 euros en concepto de primas de seguros.

4) Local sito en Sabadell. Adquirido por compraventa en 2005 por importe de 350.000 euros, satisfaciendo Bruna un importe de 42.000 euros en concepto de gastos y tributos. En el ejercicio se encuentra arrendado, percibiéndose un alquiler mensual de 600 euros.

Para su adquisición se solicitó un préstamo hipotecario por el que ha satisfecho durante el ejercicio cuotas mensuales de 1.000 euros, correspondiendo 750 euros a devolución del principal.

Durante el ejercicio ha incurrido asimismo en los siguientes gastos:

a. Gastos de sustitución de la instalación eléctrica: 2.500 euros
b. Impuesto sobre Bienes Inmuebles: 700 euros
c. Seguro del local: 250 euros
d. Gastos por la sustitución de las ventanas: 2.500 euros

El valor catastral de la vivienda, revisado en 2017, asciende a 250.000 euros, correspondiendo un 65 por ciento al valor del suelo.

5) Vivienda sita en Badalona. Durante el ejercicio reside su hija, no satisfaciendo importe alguno en concepto de arrendamiento.

Bruna adquirió en 2017 la vivienda por compraventa, satisfaciendo 400.000 euros al vendedor y 50.000 euros en concepto de gastos y tributos. Para su adquisición solicitó un préstamo hipotecario, del que satisface anualmente 1.200 euros de intereses.

Durante el ejercicio, ha satisfecho 3.000 euros en concepto de renovación del baño, 300 euros en concepto de seguro de la vivienda, y 500 euros en concepto de gastos de comunidad.

La vivienda tiene un valor catastral, revisado en 2006, de 190.000 euros, correspondiendo un 70 por ciento al valor del suelo.

Determinar el rendimiento del capital inmobiliario y la imputación de rentas obtenido en el ejercicio.

EJERCICIO 15

Planteamiento

Determinar si existe ganancia o pérdida patrimonial a efectos del IRPF:

1) Un padre dona el 1 de diciembre un importe de 5.000 euros en metálico.

2) Un padre dona a su hijo una vivienda que adquirió en 1990 por 90.000 euros. En la fecha de la donación la vivienda tiene un valor de mercado de 160.000 euros.

3) Un padre dona el 1 de diciembre a su hijo un bien cuyo valor de mercado es de 18.000 euros, y que adquirió el 3 de febrero de 2015 por 22.000 euros.

4) El 12 de enero, y como consecuencia de saltarse un semáforo en rojo, se impone una multa por una infracción de tráfico por importe de 600 euros.

EJERCICIO 16

Planteamiento

Determinar el importe de la ganancia o pérdida patrimonial que debe integrarse en el IRPF para cada uno de los siguientes casos:

1) Ona adquirió en el año 2000 por importe de 120.000 euros la casa que constituye su vivienda habitual cuando la transmite en febrero de 2025 por importe de 200.000 euros. En noviembre de 2025 adquiere una nueva vivienda habitual por importe de 250.000 euros.

2) Arlet transmite en julio de 2023 su vivienda habitual por importe de 310.000 euros, y que había adquirido en 2005 por 220.000 euros. En septiembre de 2025 adquiere una nueva vivienda habitual por importe de 340.000 euros.

3) Pau transmite en octubre de 2024 por 300.000 euros la casa que ha constituido su vivienda habitual desde el año 2010, cuando la adquirió por 170.000 euros. En enero de 2025 adquiere un apartamento en la playa, donde pasa los meses de julio y agosto, por importe de 330.000 euros.

4) Isona transmite en enero de 2025 la casa que constituye su vivienda habitual por importe de 400.000 euros, y que adquirió hace 20 años por 180.000 euros. En octubre de 2025 adquiere una nueva vivienda habitual por 300.000 euros.

EJERCICIO 17

Planteamiento

Determinar la base imponible del IRPF de 2025 de Isona teniendo en cuenta lo siguiente:

1) La empresa para la que trabaja ha satisfecho los siguientes importes:

   - Sueldo íntegro: 20.000 euros.
   - Tiene cedido por su empresa un automóvil que utiliza para fines laborales y particulares, siendo el porcentaje estimado para fines laborales del 30 por ciento. El coste de adquisición del vehículo ascendió a 15.000 euros.
   - Indemnización por despido improcedente por importe de 20.000 euros. Isona llevaba 25 años trabajando en la empresa.

   Isona ha satisfecho 680 euros en concepto de cuotas a la Seguridad Social.

2) Como contraprestación por la imposición de 10.000 euros a plazo fijo durante 2 años, recibe de la entidad financiera un Ipad, cuyo coste de adquisición para la citada entidad fue de 325 euros, y cuyo valor de mercado se estima en 400 euros.

3) Reside en una casa en Sant Feliu de Llobregat, cuyo valor catastral, revisado en 2012, asciende a 180.000 euros, correspondiendo un 60 por ciento al valor del suelo. Asimismo, es propietaria, junto con su hermano, de un apartamento en la playa, cuyo valor catastral, revisado en 2019, asciende a 53.500 euros, correspondiendo un 70 por ciento al valor del suelo.

4) Por participar en un concurso de televisión, obtiene un premio consistente en un vehículo Mercedes Clase A, valorado en 27.500 euros, y cuyo coste para la empresa que lo entrega ascendió a 26.000 euros.

5) En octubre de 2023 transmitió en escritura pública un local por 80.000 euros, percibiendo en ese momento un importe de 25.000 euros, y pactándose el cobro de 35.000 euros en marzo de 2024 y 20.000 euros en octubre de 2025.

   Isona adquirió el local en 2010 por importe de 60.000 euros, satisfaciendo 10.000 euros en concepto de impuestos y gastos de Notario y Registro de la Propiedad.

EJERCICIO 18

Planteamiento

En el ejercicio 2025, se han producido los siguientes hechos económicos que podrían tener impacto en el IRPF de Aina:

1) Recibe cada mes 900 euros de una sociedad con motivo de un préstamo de 30.000 euros que concedió Aina hace 3 años, correspondiendo 850 euros a devolución de capital y 50 euros a intereses.

2) Con el dinero recibido de la herencia de su madre, compró en 2015 acciones de una multinacional que cotiza en EEUU, recibiendo en este ejercicio dividendos por importe de 10.000 euros.

3) Entre los bienes y derechos que recibió de su madre en herencia, se encuentran los derechos de autor de un libro infantil que se encuentran cedidos a una conocida editorial, y por los que ha recibido 3.000 euros en el ejercicio.

4) Vive en una casa con jardín en Sant Cugat, de la que satisface un arrendamiento mensual de 2.000 euros. Por disponer de numerosas habitaciones, a finales de 2019 decidió subarrendar a una amiga una de las habitaciones, recibiendo en este ejercicio un importe mensual de 500 euros mensuales.

5) Como reputada fotógrafa, en el ejercicio ha emitido facturas por importe de 120.000 euros. Asimismo, ha incurrido en los siguientes gastos:

    a. Arrendamiento del local donde ejerce la actividad: 12.000 euros
    b. Compra de material de oficina: 3.000 euros
    c. Compra de suministros: 1.500 euros
    d. Multa por presentar fuera de plazo una declaración: 800 euros
    e. Gastos de publicidad: 15.000 euros

6) Dispone de una casa en Sant Feliu de Llobregat, que adquirió hace 5 años por importe de 550.000 euros, y cuyo valor de mercado estimado es de 625.000 euros. El valor catastral, revisado en 2019, es de 380.000 euros, siendo un 60 por ciento el valor del suelo.

En el ejercicio no ha estado arrendada, habiendo satisfecho 12.000 euros de cuota de hipoteca, correspondiendo 10.000 euros a principal y 2.000 euros a intereses, así como 500 euros en concepto de tasa de basuras y 1.800 euros en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

7) Como gran amante de los vehículos clásicos, Aina compró hace dos años un Ford A del año 1928. Con motivo de la celebración de una boda, Aina alquila el coche a los novios, percibiendo un importe de 3.000 euros.

Determinar la base imponible general y del ahorro del IRPF del ejercicio 2025.

EJERCICIO 19

Planteamiento

Luna es madre soltera de una niña y reside en Sant Cugat. Durante el ejercicio se han producido los siguientes hechos con trascendencia en el IRPF:

1) Siendo consciente de las dificultades económicas por las que atraviesa su hermano, el 1 de noviembre le dona una vivienda descocupada que tiene en Sabadell, cuyo valor de mercado es de 192.200 euros.

   Luna adquirió la vivienda en 2010 por importe de 160.000 euros, satisfaciendo en ese momento 13.000 euros de impuestos y 2.000 euros de gastos.

   El valor catastral de la vivienda, revisado en el año 2018, asciende a 80.000 euros, correspondiendo un 65 por ciento al valor del suelo.

2) Como directora de recursos humanos de una empresa de alimentación, cobra un sueldo anual de 110.000 euros. Durante el mes de febrero ha percibido un bonus de 10.000 euros, al haber alcanzado su departamento los objetivos establecidos el año anterior.

   Asimismo, la empresa pone su disposición un vehículo, satisfaciendo 900 euros mensuales de alquiler. El valor de mercado del vehículo es de 60.000 euros. La empresa estima que el porcentaje de uso empresarial es del 20 por ciento.

   Durante el ejercicio, ha satisfecho 4.000 euros en concepto de cuotas a la Seguridad Social y ha soportado retenciones por importe de 32.100 euros.

3) Ha percibido 3.000 euros en concepto de intereses de un depósito que formalizó hace 5 años con una entidad financiera.

4) Dispone de acciones que cotizan en bolsa. En este ejercicio ha recibido 6.000 euros de dividendos. Durante el ejercicio ha satisfecho 800 euros en concepto de gastos de administración y custodia a la entidad gestora de valores.

5) Es propietaria de un local arrendado en Sant Feliu de Llobregat, del que percibe 1.500 euros mensuales. Durante el ejercicio ha incurrido en los siguientes gastos:

    - Impuesto sobre Bienes Inmuebles: 2.500 euros
    - Prima del seguro del local: 900 euros
    - Intereses del préstamo: 2.200 euros
    - Gastos de abogados: 900 euros

    En el mes de diciembre, el arrendatario satisface a Luna una indemnización de 9.000 euros por los desperfectos generados desde que formalizaron el contrato.

    Luna adquirió el local en 2005 por importe de 400.000 euros, satisfaciendo 50.000 euros en concepto de impuestos y gastos asociados a la compra. El valor catastral del local, revisado en 2017, es de 150.000, correspondiendo un 70 por ciento al valor del suelo.

6) Ha efectuado aportaciones al plan de pensiones por importe de 2.000 euros.

7) La tienda de embutidos del barrio ha celebrado una rifa entre sus clientes. A Luna le ha tocado el segundo premio, que consiste en una cesta de embutidos ibéricos valorado en 1.000 euros.

8) Luna tiene 35 años y su hija acaba de cumplir dos años. La madre de Ona, de 68 años, vive con ellas.

    Determinar la cuota del IRPF a ingresar de Luna.

EJERCICIO 20

Planteamiento

Marc reside en Matadepera con su mujer e hijos desde hace 5 años. Durante el ejercicio se han producido los siguientes hechos con trascendencia en el IRPF:

1) El 1 de julio transmite una casa en el pueblo de Llessui por importe de 200.000 euros, satisfaciendo un total de 5.000 euros en concepto de gastos e impuestos. Marc adquirió la casa con motivo del fallecimiento de su madre en 2010, valorándose en ese momento en 165.000 euros.

   Por ser el comprador un amigo de la infancia del pueblo, se pacta el cobro de forma aplazada: 120.000 euros en el mes de julio y los restantes 80.000 euros una vez transcurridos dos años desde la fecha de la compraventa.

   Hasta la fecha de su transmisión, la casa de Llessui se encuentra sin arrendar. El valor catastral de la vivienda, revisado en 2012, asciende a 90.000, correspondiendo 60.000 euros al valor del suelo.

2) Marc dispone de una cartera de acciones que cotizan en bolsa. Es titular de 1.320 acciones de Cellnex, 5.000 acciones de CaixaBank y 520 acciones de Ferrovial.

   La Junta de Accionistas de Cellnex acuerda distribuir en marzo un dividendo de 2,4 euros por acción. Por su parte, Ferrovial hace lo propio y distribuye en el mes de octubre un dividendo de 1,2 euros por acción.

3) Marc dispone de un elegante colgante de su tatarabuela, valorado en más de 20.000 euros. Con motivo de la boda de un vecino de Llessui, alquila el colgante a la novia, percibiendo un importe de 300 euros.

4) Efectúa aportaciones a un plan de pensiones por importe de 3.000 euros.

5) A primeros de diciembre Marc sufre un accidente en coche, tras saltarse un stop el vehículo contrario, mientras se dirigía a Espinelves para adquirir un árbol de Navidad. La Compañía de seguros satisface a Marc una indemnización de 1.955 por los daños sufridos, importe que coincide con el establecido legalmente.

6) Como director financiero de una empresa que organiza eventos deportivos, percibe 72.000 euros en concepto de sueldo. Durante el ejercicio, ha satisfecho 3.800 euros en concepto de cuotas a la Seguridad Social, y ha soportado retenciones por importe de 6.050 euros.

   Durante los meses de febrero a abril, ambos incluidos, se traslada a Munich para trabajar para una empresa alemana del grupo en la implantación de un nuevo sistema de reporting.

7) Marc pasa las vaciones de verano con su familia en Palamós. Adquirió en 2010, junto con su esposa, un apartamento en la playa por importe de 260.000 euros, satisfaciendo 32.000 euros en concepto de gastos e impuestos.

   El apartamento tiene un valor de mercado de 357.000 euros y un valor catastral, revisado en 2009, de 98.000 euros.

   Marc y su esposa satisfacen 375 euros en concepto de tributos (IBI), 2.100 euros en concepto de intereses y 125 euros de primas de seguro de la vivienda.

8) Marc dispone, junto con su esposa, de un depósito a 10 años contratado con su entidad financiera. En el mes de febrero la entidad financiera satisface 260 euros en concepto de intereses y en el mes de diciembre un importe de 140 euros.

9) En abril resulta agraciado con un premio de 12.000 euros de la Lotería de la ONCE

10) Marc tiene 38 años y su esposa Ana, 40 años. Los hijos que tienen en común, Pol y Biel, tienen 4 y 7 años.

Atendiendo a los anteriores hechos económicos, determinar la cuota del IRPF a pagar.

EJERCICIO 21

Planteamiento

Mariona, de 32 años de edad, reside desde junio de 2025 en Matadepera, junto con su pareja y los dos hijos que tienen en común: Fiona, de 7 meses, y Mafalda, de 24 meses.

Durante el ejercicio se han producido los siguientes hechos con trascendencia en el IRPF:

1) En el mes de febrero transmite el piso de Terrassa que ha constituido su vivienda habitual. Mariona adquirió el piso, junto con su pareja, en el año 2019 por 375.000 euros, satisfaciéndose en su momento un importe de 37.500 euros en concepto de impuestos (ITP) y 7.500 euros en concepto de gastos (notario, registro de la propiedad y gestoría). Mariona y su pareja transmiten el piso por 505.000 euros.

   En el mes de mayo adquiere, junto con su pareja, la vivienda de Matadepera en la que reside, por importe de 300.000 euros.

2) En noviembre de 2024 transmite 4 ethereums, siendo la cotización de la citada criptomoneda el día de la venta de 2.900 euros, y satisfaciendo una comisión de venta del 1 por ciento. Mariona adquirió los 4 ethereums en marzo de 2023 por 7.200 euros, satisfaciendo una comisión de compra del 2 por ciento.

   Mariona percibe 8.000 euros en el momento de la venta, percibiendo el resto del precio en enero de 2025.

3) Efectúa aportaciones a planes de pensiones por importe de 2.900 euros.

4) Con dinero recibido de la herencia de su padre, en 2019 adquirió 320 acciones de TELEFONICA, 210 acciones de CAIXABANK y 512 acciones del BBVA.

   En octubre el BBVA distribuye un dividendo de 2,7 euros por acción, practicando una retención del 19 por ciento del importe satisfecho.

5) El 1 de abril adquiere, junto con su hermano, una vivienda en Sabadell, por importe de 240.000 euros, satisfaciendo 24.000 euros en concepto de impuestos (ITP) y 2.000 euros en concepto de gastos. A 31 de diciembre la vivienda tiene un valor de mercado de 280.000 euros.

   La vivienda tiene un valor catastral de 90.000 euros, correspondiendo 61.200 euros al valor del suelo. La última revisión catastral se efectuó en 2021.

6) Tras promocionar en su perfil de INSTAGRAM un hotel de La Vall d'Aran, la cadena hotelera entrega a Mariona un premio consistente en un viaje de 15 días para dos personas a Islas Malvinas, valorado en 15.000 euros.

Determinar la cuota a pagar del IRPF del ejercicio 2025 de Mariona.